



Sindicato del Profesorado Extremeño

PIDE INFORMA: RESTRICCIÓN DE AFORO A LAS CONCENTRACIONES DEL 10 Y 17 DE JUNIO DE 2020

Como ya sabéis, desde hace meses la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura no negocia nada con los sindicatos, ni con los equipos directivos ni con ningún otro colectivo. Ha entrado en una deriva dictatorial e impositiva que daña y lastra con sus medidas arbitrarias el futuro de nuestra Educación Pública y de nuestro alumnado.

Como consecuencia de las decisiones irresponsables tomadas (supresión de 302 plazas de docentes para el próximo curso, no subida salarial, recortes en los centros, aumento de la ratio, incorporación a las aulas sin medidas de seguridad y salud...) desde el Sindicato PIDE, aparte de otras acciones previas y que siguen su curso legal, hemos convocado una serie de movilizaciones tendentes a unir a toda la comunidad educativa en torno a la defensa de la Educación Pública en Extremadura.

Como primera movilización hemos convocado una concentración el 10 de junio de 2020 en la puerta de la Consejería de Educación y Empleo en Mérida. La concentración que iba a ser abierta a toda la ciudadanía, vio limitado el número de asistentes el viernes 5 de junio tras una llamada de la Subdelegación del Gobierno de Badajoz, en la que por un lado se confirmaba la legalización de la misma y por otro se establecían unas condiciones de seguridad ante la pandemia de COVID-19 contempladas en los puntos siguientes:

- **Confirmación del máximo número de asistentes: 65 (sesenta y cinco).**
- Deberán **respetarse las medidas de seguridad e higiene establecidas** por las autoridades sanitarias para la prevención del COVID-19, en particular las relativas al mantenimiento de una distancia mínima de seguridad de, al menos, dos metros, así como medidas alternativas de protección física, de higiene de manos y etiqueta respiratoria, mascarilla.
- **No se compartirán utensilios ni utillaje durante la concentración.**
- Corresponderá a los responsables de las entidades convocantes, velar por la aplicación de las medidas de seguridad e higiene.
- Durante la concentración, así como durante el traslado de las personas que se van a concentrar hacia el lugar de la misma, **se deberán establecer medidas destinadas a asegurar que no se generen aglomeraciones que impidan el mantenimiento de la distancia de seguridad o que comprometan el resto de medidas exigidas para evitar el contagio, debiendo adoptar las medidas adecuadas para evitarlas, incluyendo el cese inmediato de la concentración** si resultara necesario en razón de los motivos expuestos.

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Avda. de Europa, 5 entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

Creemos que injusta la limitación a 65 personas y la no movilidad entre provincias está motivado por el temor de la Junta de Extremadura a las movilizaciones. Ante esta limitación solo podremos asistir 10 personas por cada uno de los cinco sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación y hemos invitado a una representación de 5 personas de un nuevo movimiento educativo. A pesar de la frustración de no poder asistir todos, solo queda cumplir con la legalidad al ser lo más adecuado para el objetivo común: ¡¡**PARAR LOS RECORTES!!!** **Por lo que rogamos que ningún afiliado se una a la concentración del 10 de junio, a fin de evitar la disolución de la misma por parte de la subdelegación del gobierno** conforme se recoge en el art. 5 de Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio reguladora del derecho de reunión.

El día 17 de junio tenemos el mismo problema, al seguir en fase 3, el número de delegados sindicales asistentes también estará condicionado tanto en Badajoz como en Cáceres, no pudiendo asistir nadie más a dichas concentraciones.

En cambio, sí os rogamos que vayáis acumulando fuerzas para las concentraciones abiertas en Badajoz y Cáceres del 22 de junio, momento en el que habremos salido de la Fase 3 y la única restricción imperante será ir con mascarilla, pero:

¡Todos podríamos asistir a las dos concentraciones del 22 de junio!

Hasta entonces, nuestro sindicato velará por el interés de todos, siendo vuestra voz primero en Mérida, posteriormente en Cáceres y Badajoz y os representará a todos desde el respeto y con la seriedad en un momento tan delicado como el que se vive en la Educación Pública extremeña.

Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Avda. de Europa, 5 entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org